



# FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

Coordinación General de Archivos

Número de oficio: 469/2025

Asunto: Información sobre acervo documental considerado reservado y confidencial

**LIC. REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUEVANO**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE:**

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la normatividad aplicable en materia de archivos, me permito comunicar que, una vez concluido el proceso de valoración y clasificación documental correspondiente, el acervo documental de carácter **Histórico** bajo resguardo de esta Coordinación General de Archivos determina como información pública.

Por lo anterior, se informa que dicho acervo **NO** se considera información **reservada ni confidencial**, por lo que podrá ser consultado por cualquier persona interesada, en los términos y condiciones que establece la normatividad vigente en materia de acceso a la información y gestión documental.

**Artículo 36. De la Ley General de Archivos** Los documentos contenidos en los archivos históricos son fuentes de acceso público. Una vez que haya concluido la vigencia documental y autorizada la transferencia secundaria a un archivo histórico, éstos no podrán ser clasificados como reservados o confidenciales, de conformidad con lo establecido en el **Capítulo I del Título Tercero de esta Ley**. Asimismo, deberá considerarse que de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, no podrá clasificarse como reservada aquella información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad.

Los documentos que contengan datos personales sensibles, de acuerdo con la normatividad en la materia, respecto de los cuales se haya determinado su conservación permanente por tener valor histórico, conservarán tal carácter, en el archivo de concentración, por un plazo de 70 años, a partir de la fecha de creación del documento, y serán de acceso restringido durante dicho plazo.

Esta acción tiene como propósito fomentar la transparencia institucional, preservar la memoria histórica y facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Sin otro particular, reitero la disposición de esta Coordinación para dotar a la información de acceso público y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente.

**ATENTAMENTE**  
**"FRESNILLO BIEN HECHO"**  
Fresnillo, Zac., a 10 de octubre de 2025

**MTRA. MA. YOLANDA OLGUÍN DE LEÓN**  
COORDINADORA GENERAL DE ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO

C.C.P.- ARCHIVO.  
MYOL/ICH



Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas

Correo electrónico: archivohistorico75@gmail.com